



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y PROTECCION SOCIAL
FUNDACIÓN MISIÓN CHE GUEVARA

CONCURSO ABIERTO N° CA-FMCHG-002-2009

ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVO DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTAS

Se invita a las empresas interesadas en participar en la contratación que abajo se menciona, a retirar el Pliego correspondiente, ante la Secretaría de la Comisión de Contrataciones Públicas, ubicada en el Piso 3 del Edificio INCES Sede, ubicada dentro de la Oficina de Compras, Av. Nueva Granada, Caracas, a partir de la fecha de esta publicación, en el **horario de 09:00 a 11:30 a.m. y de 02:00 a 04:00 p.m.**, **previa presentación del original y copia del comprobante de depósito** en efectivo en la Cuenta Corriente N° 0163-0903-6190-3200-0087 del Banco del Tesoro a favor de la Fundación Misión Che Guevara, por el monto indicado para dicho proceso, esta cantidad no será reembolsada.

N° DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	RECEPCIÓN Y APERTURA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD, DOCUMENTOS Y OFERTAS
CA-FMCHG-002-2009	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TICKET DE ALIMENTACIÓN, OBSEQUIOS Y JUGUETES PARA LOS TRABAJADORES DE LA FUNDACION MISION CHE GUEVARA DURANTE EL PERIODO DEL AÑO 2010".	22/12/2009 a las 09:30 a.m

Plazo para solicitud de aclaratorias: Hasta el : 21 /12/2009
Disponibilidad de los Pliegos de Condición: A partir del 14/12/2009

Valor del pliego: Bs.F 100,00

Lugar donde se celebrará el Acto Público: Av. Nueva Granada, Sede Inces Edificio Anexo, Piso 1, Centro de Formación Socialista "Jorge Antonio Rodríguez, Distrito Capital Municipio Libertador.

En la presente contratación se aplicará la Ley de Contrataciones Públicas Decreto N° 5.929 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.895 Extraordinario del 14 de marzo de 2008 modificada con fecha 25 de marzo de 2008 y las Condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones, donde se especifican los mecanismos de calificación y evaluación. También se aplicará el Decreto 4.998 sobre "Medidas Temporales para la promoción y Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Industrias, Cooperativas y cualquier otras formas Asociativas, Productoras de Bienes y Prestadoras de Servicios y Ejecutoras de Obras ubicadas en el País", publicado en Gaceta Oficial N° 38.567 del 20/11/2006.

Es requisito indispensable para el retiro de los Pliegos de Condiciones, la presentación de comunicación debidamente suscrita por el representante legal de la empresa, **en cuyo texto se indique la siguiente información:**

Identificación del proceso. - Autorización a la persona que retirará el Pliego.
Identificación completa de la empresa, teléfono y fax. - Número de Registro de Información Fiscal (RIF)
Nombre del representante legal de la empresa a quien deban remitirse las respectivas notificaciones.

El mecanismo a utilizar será el de Acto único de Recepción y Apertura de Sobre Contentivo de Manifestación de Voluntad, Documentos y Ofertas establecido en el Artículo 56 numeral 1 de la Ley de Contrataciones Publicas.

Inmediatamente después de concluido el Acto único de Recepción y Apertura de Sobre Contentivo de Manifestación de Voluntad, Documentos y Ofertas no aceptara mas documentación.

La Fundación Misión Che Guevara se reserva el derecho de modificar esta invitación, extender los plazos de presentación de la Manifestación de Voluntad, Documentos y Ofertas, rechazar la documentación que no esté conforme con las condiciones requeridas, otorgar la Adjudicación Parcial por renglones, suspender o dar por terminado en cualquier momento el proceso de Contratación si lo creyere conveniente a sus intereses, sin que ello quede sujeto a reclamación de ninguna naturaleza.

LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES PUBLICAS

RIF N° G-20007599-6



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para las **Comunas y Protección Social**

